do y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7 de la derivación a Guadalupe, (subterránea). Apoyo número 7 de la derivación a Guadalupe (aérea).

Final: C.T. «Las Eras».

Apoyo número 9 de la derivación a Guadalupe.

Término municipal afectado: Guadalupe.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, Aluminio Acero, Aluminio Acero.

Longitud total en kms.: 1,373.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas. Aisladores tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Urbanización San Bartolomé, (Guadalupe).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en KVA: 250.

Emplazamiento: Guadalupe. Urbanización San Bartolomé.

Presupuesto en pesetas: 10.894.044.

Finalidad: Variante de líneas por nuevas construcciones y suministro público de energía.

Referencia del expediente: 10/AT-004542-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de

los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 de la línea a 13,2 KV. a C.T. Captación de aguas de San Vicente.

Final: C.T. «Casas del Coronel» proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Longitud total en kms.: 0,187.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas. Aisladores tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Casas del Coronel. T.M. de Valencia de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,800/0,380/0,220. Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Casas del Coronel.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

Aérea, trenzada sobre fachada. Aérea, trenzada sobre fachada. Aérea, trenzada sobre fachada. Longitud total en kms.: 0,560.

Voltaje: 380/220. Potencia: 20 KW. Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 2.309.069.

Finalidad: Suministro público de energía eléctri-

ca.

Referencia del expediente: 10/AT-004522-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de noviembre de 1988.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a intercalar s/n en línea de M.T. denominada derivación a C.T. de Garganta la Olla.

Final: C.T. existente.

Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.

Tipos de la línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero, Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,605.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas. Bóveda. Rectas. Aisladores tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término Municipal de Cuacos de Yuste.

Presupuesto en pesetas: 1.784.498.

Finalidad: Mejora del suministro a Monasterio de Yuste.

Referencia del expediente: 10/AT-004534-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sucesor Fco. Sánchez Solano, con domicilio en Arroyo de San Scrván, calle Zurbarán, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Sucesor Fco. Sánchez Solano, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 250. Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Próximo